



DECRETO N° 108

TEMUCO, 24 ENE 2024

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 18.01.2024 presentada por CONSULTORA GEOLOGIA Y TERRITORIO SPA
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29030
 Actividad Económica : OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)
 Código Actividad : 702.000
 Clasificación : POSTAL Y TRIBUTARIO
 Dirección Comercial : 18 DE SEPTIEMBRE N° 525 OFICINA 302
 Nombre Del Contribuyente : CONSULTORA GEOLOGIA Y TERRITORIO SPA
 Rut : 77556416-4
 Nombre Rep. Legal : DIEGO IGNACIO VASQUEZ ARIAS
 Rut Rep. Legal : ██████████
 Otorgación N° : 22
 Fecha Otorgamiento : 19.01.2024
 Rol Avalúo : 01415-0056
 Telefono : ██████████
 Correo electrónico : contacto@geologiayterritorio.cl

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAA/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente



NURIA BELTRÁN HUENTELAF
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2956238.-